



DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
URUGUAY

Pedido No 42.044
ELEVACION DE PAVIMENTO DE HORMIGON y
GENERACION DE RED DE DESAGUES DE PLUVIALES

- Las ofertas se pueden hacer por la página de Compras Estatales
- O entregar personalmente en Sección Compras de 08.30 a 15.30 Hs de lunes a viernes en Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519 (Ex Cno Carrasco), zona Aeropuerto Viejo
- O a través del mail compras@dinacia.gub.uy
- Las Empresas deben estar inscriptas en el RUPE
- No se realizan adelantos
- Pago a través del SIIF

Por más información
DIVISION ARQUITECTURA
2604 0408 int 4467-4468 de 8.30 a 15.30 de lunes a
viernes, arquitectura@dinacia.gub.uy



DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
DIVISION ARQUITECTURA

Aeropuerto Internacional de Carrasco, “General Cesáreo L. Berisso”, 31 de octubre de 2019.

MEMORIA DESCRIPTIVA PARTICULAR

DESAGÜE DE PLUVIALES- DINACIA -

OBJETO.-

1. Se deberá retirar una boca de desagüe de 20x20cm y 54cm de profundidad, existente.
2. Se construirán tres (3) bocas de desagüe abiertas, ubicadas según plano adjunto:
 - 1- BDA N°3 _ Dimensiones: 60x60cm. Prof.: 54cm.
 - 2- BDA N°2 _ Dimensiones: 60x60cm. Prof.:40cm.
 - 3- BDA N°1 _ Dimensiones: 60x60cm. Prof.:23cm.
3. Se conectarán las tres (3) BDA con cañería de PVC Ø 110 y pendiente de 1% (32 metros lineales).
4. Se deberá aumentar la altura de las losetas de hormigón existentes bajo el pasaje en “s”. Para ello se colocará un adherente de hormigón tipo “sikadur 32-gel”, posteriormente encofrándose cada loseta y colocando hormigón hasta llegar a una altura de 3cm. (ver corte A-A en plano adjunto).

Art 1.-EXISTENCIA.-

- 1- En la actualidad no existe ningún tipo de receptor de pluviales en la zona del pasaje.
- 2- El sistema de desagüe de pluviales existente cuenta con su última boca de desagüe (20x20cm y prof.:54cm) donde se ubicará la nueva BDA N°3 (imagen 2).
- 3- El pavimento del pasaje en forma de “s” está conformado por 24 losetas de hormigón, las mismas tienen formas irregulares, contando con medidas aproximadas de 2,20x0,70m. cada una. La separación entre estas es de 8cm.
- 4- Todas las medidas son aproximadas, debiendo ser verificadas en el lugar.

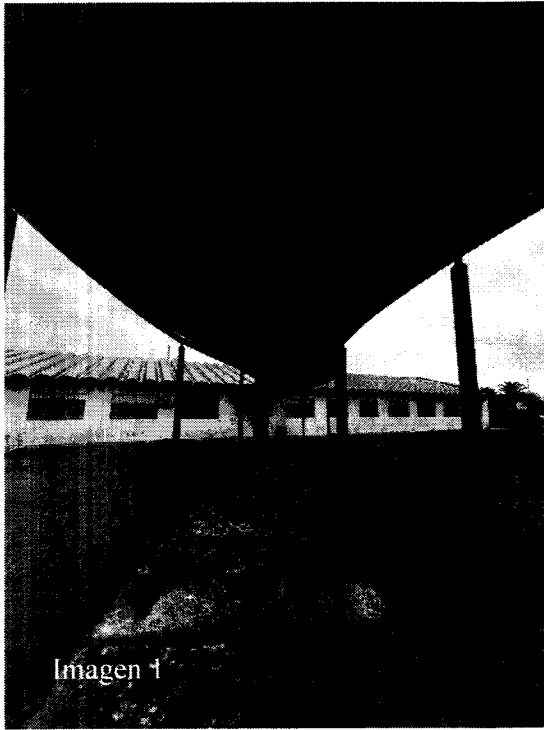


Imagen 1

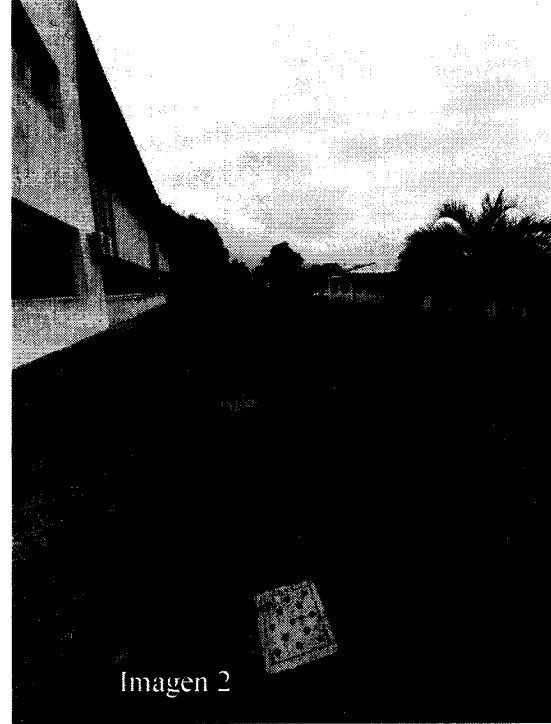


Imagen 2



Imagen 3

Art 2.-DESCRIPCIÓN.-

- 1- En cuanto a la construcción del desagüe de pluviales:
 - a. Se retirará la boca de desagüe abierta existente (ubicada en donde irá la nueva BDA N°3).
 - b. Se construirán tres (3) nuevas bocas de desagüe abiertas, ubicadas como se ven en el plano adjunto.
 - 1) BDA N°3 _ Dimensiones: 60x60cm. Prof.: 54cm.
 - 2) BDA N°2 _ Dimensiones: 60x60cm. Prof.:40cm.
 - 3) BDA N°1 _ Dimensiones: 60x60cm. Prof.:23cm.
 - c. Las bocas de desagüe se construirán con paredes de mampostería de ladrillo mientras que el piso y las tapas serán de hormigón. Las tapas tendrán perforaciones que permitan la entrada de agua circundante.
 - d. Los dos tramos de cañería que conectarán las nuevas bocas de desagüe (ver corte sanitario) serán de PVC Ø 110 y pendiente mínima de 1%.
 - 1- Un tramo de 23,2m aproximadamente, desde la BDA N°2 a la BDA N°3.
 - 2- Un tramo de 8,2m aproximadamente, desde la BDA N°1 a la BDA N°2.
- 2- En cuanto a las losetas de hormigón que componen el pavimento del pasaje en "s":
 - a. Las losetas de hormigón existentes serán intervenidas de tal manera que se aumente su altura en 3cm.
 - b. Se colocará adherente de hormigón (corte A-A) en la superficie de todas las losetas. Al momento de aplicar el adherente el hormigón debe encontrarse limpio, exento de polvo, partes sueltas o mal adheridas, sin impregnaciones de aceite, grasa, pintura, etc. firme y sano con respecto a sus resistencias mecánicas. La superficie de hormigón se debe limpiar en forma cuidadosa hasta llegar al hormigón sano eliminando totalmente la lechada superficial; esta operación se puede realizar con chorro de agua y arena, escobilla de acero, puntos, etc. La superficie a unir debe quedar rugosa.
 - c- Dentro de las dos horas siguientes de terminada la aplicación del adherente sobre las superficies de las losetas, se encofrará cada loseta y se rellenará cada encofrado con hormigón de dosificación 3:2:1, hasta una altura de 3cm. Logrando que todo el pavimento del pasaje aumente su altura, despegándose del nivel de piso.
- 3- Se asegurará la limpieza y la uniformidad del entorno trabajado una vez terminadas las obras.

Art 4.-OFERTA.-

- a. Monto total de la oferta en pesos uruguayos, desglosado por rubros, con metrajes y precios unitarios de acuerdo al rubrado adjunto.
- b. Solo se recibirán ofertas de las empresas que estén inscriptas bajo el giro "CONSTRUCCIÓN". Por lo que se deberá incluir el monto máximo de aportes al B.P.S. por todo concepto (aportes jubilatorios, seguros, cuota mutual, etc.). DINACIA abonará los aportes sociales al BPS según la Ley 14.411. La oferta indicará el máximo a pagar por todo concepto y detallará el plazo de obra ya que pasado éste plazo los aportes que se generaran, adicionales al monto anterior, serán de cargo del contratista. El contratista presentará mensualmente la nómina y liquidación de aportes del personal. La Dirección de Obras considerará estas planillas de Declaración Nominada y en caso de aprobarlas, asignará el código que corresponda al propietario y las devolverá al Contratista para su presentación en tiempo y forma ante el BPS. El contratista entregará a la Dirección de Obra, las planillas con constancia de ingreso ante el BPS y la factura correspondiente para el pago por parte de DINACIA. Si la referida entrega se realizara con no menos de tres días hábiles a la fecha de vencimiento del plazo de pago, el Contratista se hará cargo de las multas y recargos que aplique el BPS por esos conceptos.
- c. Especificaciones de los materiales a emplear, en la cual se detalle su tipo, procedencia, cualidades, especificaciones físico técnicos, y cualquier otro elemento que los identifique precisamente. Esto constituirá el compromiso posterior de suministrar precisamente los materiales declarados en la oferta, o sustituirlos por otros de mejor calidad, a criterio de la Dirección de Obra, sin variación de costos.
- d. Plazo de ejecución de obras con todas las instalaciones en condiciones operativas.
- e. Imprevistos de Obra.- Se establece un 20% (veinte por ciento) del sub-total del presupuesto de obra, a efectos de la ejecución de imprevistos que pudieran surgir durante la ejecución de los trabajos, por mayores metrajes de los proyectados, variaciones en las condiciones de obra, u otras obras complementarias que pudieran ser necesarias una vez en ejecución las tareas previstas. Deberá cotizarse por separado de la oferta.
- f. La oferta incluirá una garantía por los materiales y la ejecución del trabajo, por un mínimo de un (1) año.
- g. El estudio comparativo de ofertas tendrá en cuenta - como requisito de carácter eliminatorio - la presentación de los datos que se detallan (ítem de la "a" a la "e") y la declaración expresa de cumplimiento de: pliegos, memoria técnica y toda información que se haga llegar a los oferentes a través de comunicados.

Art 5.-PAGOS.-

1. El pago de los trabajos se realizará una vez finalizadas las obras y con la aprobación de la Dirección de Obra.
2. DINACIA hará los aportes sociales al Banco de Previsión Social de acuerdo a la Ley 14.411, según planilla mensual que el contratista presentará en los primeros cinco días del mes siguiente, menos en los casos en que la empresa aporte por industria y comercio en los cuales el BPS será abonado por la empresa. La oferta especificará el máximo de pagos al BPS por todo concepto como aportes jubilatorios, seguros, cuota mutual, etc. Si se generaran aportes adicionales al monto anterior, los mismos serán de cargo del contratista.

Art 6.-PLAZOS.-

5. La empresa establecerá un plazo de ejecución de obra y entregara todas las instalaciones en condiciones operativas.
6. Solo se reconocerán los atrasos por días de lluvia, paros y otras causas de fuerza mayor.
7. No se admitirán prórrogas ni costos adicionales motivados por el desconocimiento del lugar de las obras, ni por la realización de tareas en horarios especiales que generen pago de jornales extras al personal. Tampoco afectarán el plazo ni el costo los inconvenientes derivados de la obtención de los materiales o herramientas, ni dificultades en la contratación del personal.
8. Al finalizar los trabajos se labrará un ACTA DE RECEPCION PROVISORIA, firmada por los técnicos de cada parte. De existir observaciones se fijará un plazo no mayor a 10 días laborables para subsanarlas. A partir de la firma de dicha Acta comenzará un plazo de garantía de un (1) año por el total de las obras.

Art 7.-GENERALIDADES.-

1. El contratista deberá cumplir con todo trabajo que sea necesario para la correcta ejecución de las obras de acuerdo a las normas vigentes establecidas por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Transporte y Obras Públicas, Banco de Seguros del Estado, UTE, ANTEL, Ordenanzas de la Intendencia Departamental correspondiente, Instructivos de la Dirección Nacional de Bomberos, Normativa del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas u otros organismos competentes.
2. En cuanto a la calidad de los materiales y los procedimientos constructivos, regirá la Memoria Descriptiva y Constructiva General de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que será el único documento válido en caso de controversias.

3. El contratista cumplirá con las normas de seguridad e higiene laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Seguros del Estado y demás instituciones competentes. Asimismo se respetarán las normas de Seguridad Aeronáutica que indique la DINACIA.
4. Toda empresa deberá presentar, antes de comenzadas las obras, un plan de seguridad para la obra a realizar. Este será específico en cuanto al lugar en el que se desarrollarán las tareas y en cuanto al tipo de trabajos a realizar. Será firmado por un técnico prevencionista responsable, presentando su información de contacto, así como también su número de matrícula.
5. Una vez presentado el plan, este deberá ser aprobado por el técnico prevencionista responsable de DINACIA. En ningún caso se dará comienzo a las obras sin ser aprobado dicho plan.
6. Estará a cargo del contratista la instalación de todo equipo, herramienta, andamios y elementos de seguridad, y su retiro.
7. DINACIA suministrará agua y energía eléctrica en los puntos en que existe actualmente. Todos los alargues, extensiones, mangueras o bombas que sean necesarios estarán a cargo del contratista.
8. La empresa adjudicataria de las obras tendrá la responsabilidad de cuidar, custodiar, proteger y preservar los entornos de las obras, en la medida de no dañar, romper o desmejorar paramentos, cerramientos, pisos o cualquier otra superficie o bien instalado en sus inmediaciones, quedando a su costa toda reparación por los daños que cause.
9. Estará a cargo de la empresa la limpieza final del predio una vez finalizada la obra. La obra se entregará totalmente limpia, libre de todo tipo de restos de materiales o herramientas.

Art 8.-PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.-

1. El contratista observará estrictamente las prescripciones que se indican en materia de prevención de accidentes. Se dará estricto cumplimiento al Decreto 89/995 en todos sus términos.
2. El contratista deberá observar todas las leyes, decretos y reglamentaciones nacionales o municipales correspondientes o relativos a sanidad, y deberá tomar aquellas precauciones que sean necesarias para evitar que se produzcan condiciones insalubres o de riesgo.
3. El contratista deberá adoptar las precauciones para prevenir accidentes, siendo a su cargo la construcción y mantenimiento de señales, luces, avisos, barricadas y otros signos que adviertan y prevengan adecuadamente de los riesgos existentes en los distintos sitios de la

obra; también observará las disposiciones que fijen las leyes y reglamentos para prevenir accidentes, y dispondrá de los recursos para asistencia de primeros auxilios en caso de accidentes.

4. El contratista será el único responsable de los daños y perjuicios que por accidentes de trabajo sufra su personal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos, debiendo tener todo su personal asegurado en el Banco de Seguros del Estado y demás extremos reglamentarios. No obstante lo establecido, DINACIA podrá exigir, si lo considera necesario, el aumento de las precauciones que haya tomado el Contratista para la seguridad del personal.

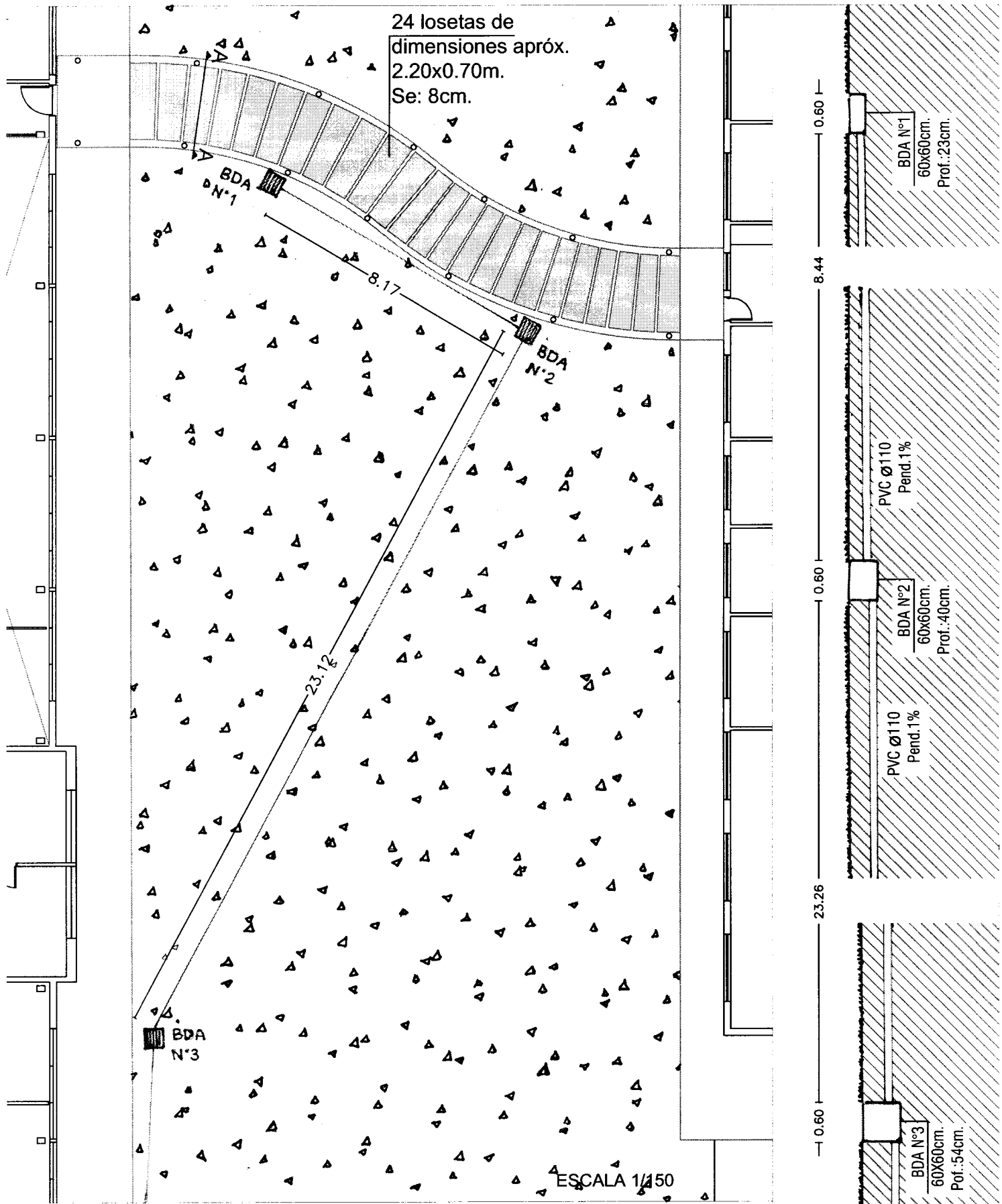
Art 9.-RUBRADO.-

ITEM	RUBRADO	unid.	Cant.	Precio Unitario	Sub-total
1	Retiro de boca de desagüe existente. (20x20cm y prof.:54cm).	unidad	1		
2	Construcción de 3 bocas de desagüe abiertas. 1)60x60cm y prof.:54cm. 2)60x60cm y prof.:40cm. 3)60x60cm y prof.:23cm.	unidad	3		
3	Suministro y colocación de cañería de PVC Ø 110 y pendiente de 1%.	m lineales	32		
4	Limpieza superficial de las losetas de hormigón existente y pintado con adherente para hormigón tipo "sikadur 32-gel".	m2	37		
5	Encofrado de losetas de hormigón existentes y relleno con hormigón de dosificación 3:2:1 (2,20x0,70m y h:3cm).	m3	1,1		
5	Limpieza de obra	global	1		
A	SUB-TOTAL				
B	IVA (22 % de "A")				
C	Monto imponible				
D	LEYES SOCIALES (71,04% de "C")				
E	IMPREVISTOS (20% de "A")				
F	TOTAL ("A"+"B"+"D")				

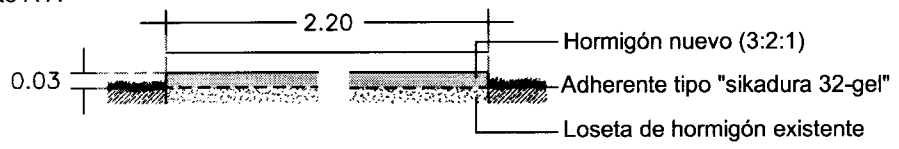
Arquitecta

Romina Valle Telez

RV/rv



Corte A-A



ESCALA 1/75